



CODIGO DE CONDUCTA Y ETICA EMPRESARIAL

GRUPO TRENCO

PANAMAMA, 15 DE ENERO DE 2021

INTRODUCCION

La confianza es uno de los pilares fundamentales que permiten tener sanas y duraderas relaciones en el ámbito comercial, personal y profesional. Por consiguiente Grupo Trengo, crea este Código de Conducta y Etica Empresarial, que es una guía para todos los colaboradores, en las normas y conductas a seguir y las cuales deben ser parte de su actuar y anteponer cualquier beneficio propio que vaya en contra de las normas aquí establecidas.

La integridad, honestidad y responsabilidad son valores ineludibles que deben estar presentes en el actuar de todos los colaboradores, demostrando confianza y una conducta intachable a todos nuestros accionistas, clientes, proveedores, compañeros de trabajo y comunidad en general.

Somos garantes de que el Código de Conducta y Etica Empresarial, todos los colaboradores del Grupo Trengo, lo debemos conocer ampliamente, para que podamos contribuir a mantener un ambiente laboral motivado, la integración de los equipos, en la toma de decisiones y a obtener resultados de calidad en las actividades bajo nuestra responsabilidad.

Hemos tratado de incluir los temas importantes en el actuar ético de los colaboradores, sin embargo, cualquier duda que consideremos no haya sido tomada en cuenta, antes de tomar una decisión que afecte su integridad y la del Grupo Trengo, debe consultar a su Jefe inmediato o al Depto. de Recursos Humanos, para que le aclare.

INDICE

INTRODUCCION

I.	Propósito	3
II.	Alcance	3
III.	Misión	3
IV.	Visión	3
V.	Tropi valores	3
VI.	Ambiente laboral motivado	4
VII.	Selección de colaboradores	4
VIII.	Relaciones con grupos de interés	5
IX.	Integridad en los diferentes ámbitos	7
X.	Conflicto de intereses	8
XI.	Salud y seguridad industrial	8
XII.	Menores de edad	9
XIII.	Comunicación de conductas que vayan en contra de nuestro Código de Etica Empresarial.	9

Anexo: Carta de Compromiso del Código de Conducta y Etica Empresarial

I. Propósito

Este Código de Conducta y Etica Empresarial, tiene como propósito, ser una guía en los comportamientos, actitudes, honestidad, transparencia y valores en general de los colaboradores del GRUPO TRENCO

II. Alcance

Para que todos los colaboradores del GRUPO TRENCO lo cumplan, al igual que cumplan con toda la legislación panameña.

III. Misión

Anticipar y superar las expectativas de nuestros clientes con soluciones innovadoras y un equipo altamente calificado, motivado e integrado, que redefina los estándares de seguridad y se adapta a los nuevos retos del mercado, garantizando beneficios mutuos.

IV. Visión

GRUPO TRENCO, líderes indiscutibles en calidad y seguridad, que con dinamismo, innovación y solidez financiera a otro nivel, ofrece energía limpia para todos.

V. Valores

Trabajo en equipo.

Responsabilidad social.

Optimismo.

Pasión por el cliente.

Integridad, honestidad y espeto.

Garantía de productos y servicios.

Ambiente laboral motivado.

Seguridad y Salud.

VI. Ambiente Laboral Motivado

- Accionistas, Directores, Gerentes, Jefes, Supervisores y colaboradores en general, tenemos el compromiso de contribuir a mantener un ambiente laboral motivado.
- Debemos ser portadores de paz, respeto y cordialidad.
- Esforzarnos por alcanzar resultados óptimos.
- Cada uno de nosotros debe aportar sus conocimientos, experiencias y lo mejor de sí, para desarrollar, fortalecer y superar con optimismo y eficacia los retos que se presenten en la Empresa.
- Es nuestro deber reportar de una forma clara, precisa y confidencial, aquellos hallazgos que nos alejen de cumplir nuestro Código de Conducta de Ética Empresarial.
- Parte de nuestros valores son no tomar represalias contra ningún colaborador, porque las decisiones que se tomen siempre van en beneficio de defender la integridad e imagen tanto de nuestro grupo de Empresas como de sus colaboradores, por lo que cualquier colaborador es libre y goza de libertad y confianza para reportar situaciones que vayan en contra de este Código.
- Tenemos el compromiso de reportar cualquier dificultad o conducta no adecuada, debemos recurrir a nuestro Gerente inmediato, Jefe y/o Departamento de Recursos Humanos, quien de forma confidencial y asertiva, nos orientará para defender la paz, el respeto y el ambiente laboral cordial y motivado.

VII. Selección de Colaboradores

Vivimos en una sociedad en donde los valores escasean y debemos elevar nuestros esfuerzos como equipo, para elegir el personal que se alinean con nuestra visión, misión y valores, personas con criterios bien formados que tengan las competencias, el talento, la creatividad, aptitud y la buena actitud.

Nuestro grupo de Empresas junto con sus Directores y Gerentes está comprometida a filtrar y seleccionar a los mejores candidatos y para ello, se aplican pruebas psicológicas y de valores, la selección de nuestro recurso humano, se enfoca en la integridad, responsabilidad y competencias.

- Los Gerentes forman parte del proceso objetivo de selección y son quienes eligen al personal que formará parte de su equipo.
- Los valores de integridad, nos permiten ser honestos con nuestros candidatos para no crear falsas expectativas en los mismos, es un objetivo fundamental, conversarles a nuestros candidatos de nuestros beneficios de forma clara, precisa y veraz.
- Nuestros colaboradores deben estar comprometidos con los valores, visión y misión de la organización y sus acciones encaminadas a resaltar los mismos.
- Brindamos la oportunidad de crecimiento a los colaboradores internos que quieran participar en las vacantes.
- Los candidatos internos deben cumplir con los requisitos de acuerdo a la posición y posteriormente pasar por un periodo de prueba y evaluación que determinará si son o no aptos para ocupar la vacante.
- En la selección de los candidatos externos, debemos ser cuidados de no contratar familiares, por política de Grupo Trencó, las excepciones serán debidamente aprobadas y documentadas.

VIII. Relaciones con grupos de Interés

Relaciones Interpersonales en el entorno laboral:

- Es de vital importancia crear buenas y sanas relaciones interpersonales, el respeto entre todos los colaboradores y los niveles jerárquicos, clientes, proveedores, etc.
- Practicar la empatía, trabajo en equipo, la buena comunicación, escuchar las ideas con interés genuino y buscar soluciones asertivas a cualquier desavenencia que se presente.
- Fomentar la cultura de pasión por el cliente interno y externo, brindando capacidad de respuesta pronta y efectiva.
- Desaprobamos la discriminación de sexo, color, raza o credo y abuso de cualquier índole y a cualquier nivel.

Relaciones con Clientes:

- Nos debemos a los clientes y todos nuestros esfuerzos van encaminados a soluciones innovadoras, satisfacción de los mismos, con entrega y pasión, brindando productos con calidad y seguridad.
- Cumplimiento con los acuerdos pactados, para ofrecerles la confianza y credibilidad.
- En los casos en que no podamos cumplir con los acuerdos pactados con el Cliente por razones de fuerza mayor, debemos comunicar de inmediato al Cliente, salvaguardando la integridad, credibilidad y confianza.

- La transparencia que nos caracteriza nos permite seleccionar clientes que se destaquen por su integridad y valores, en caso contrario daremos por finalizada la relación comercial.

Relaciones con Proveedores:

- Las relaciones con nuestros proveedores son basadas en la justicia, equidad, respeto, guardando la confidencialidad.
- Brindar las mismas oportunidades a nuestros proveedores, sin crear falsas expectativas y un proceso basado en la transparencia, objetividad, respeto y cumpliendo los estándares de calidad exigidos.
- Nuestras exigencias para con nuestros proveedores es que cumplan con las leyes legales vigentes que rigen su operación y que gocen de credibilidad y transparencia en sus negocios.
- Creemos y promovemos la competencia justa.
- Rechazamos prácticas de piratería, evasión fiscal, contrabando, adulteración y/o falsificación de productos o marcas.

Relaciones con el Gobierno:

- Tenemos como política cumplir con todas las normas y leyes vigentes aprobadas e implementadas por el Gobierno.
- Las relaciones con el Gobierno están fundamentadas en el respeto, honestidad y equidad.
- Mantener buenas y sanas relaciones con las Instituciones Gubernamentales forma parte de nuestras creencias y valores, para mantenernos actualizados en los cambios de normas y Leyes.
- Cumplir a cabalidad con las normas y leyes significa que aceptamos y participamos activamente de los pagos e impuestos en las fechas y días estipulados.
- Buenas y sanas relaciones gubernamentales implica que rechazamos cualquier soborno y malas prácticas ilícitas que vayan en contra de las leyes, normas y que atentan contra la credibilidad y buena honra.

Relaciones con la Comunidad:

- Estamos comprometidos a velar por el bienestar y desarrollo de nuestras comunidades.
- Ofrecer empleos con salarios justos, para que nuestras familias hagan frente a sus necesidades familiares.
- Creemos y apoyamos la protección de nuestro medio ambiente, a través de programas que contribuyan a proteger nuestro medio Ambiente.
- Apoyamos y desarrollamos actividades que contribuyan al fortalecimiento y calidad de vida de las familias de nuestras comunidades.

IX. Integridad en los diferentes ámbitos

Actuar con Integridad

Los colaboradores del Grupo Trencó, estamos llamados a actuar con integridad, con una forma de pensar y actuar en base a principios y valores dentro del marco de la honestidad, la transparencia, lealtad, respetando normas y leyes.

Conducta de Colaboradores del Grupo

- Usar el tiempo, equipos y todos los bienes de la organización con honestidad y para los fines que le fueron otorgados.
- No utilizar el tiempo de la empresa para actividades personales que no le permitan culminar las tareas y responsabilidades asignadas.
- No utilizar los equipos de tecnología para negocios personales, ni para actividades ilícitas o no decorosas, tales como juegos de azar, entretenimiento, pornografía u otro tema que ponga en tela de duda su credibilidad y honestidad.
- No utilice la posición para obtener beneficios o lucrar.
- Cuestionamos y rechazamos todo actos de sobornos, corrupción o temas ilegales.
- Debemos contar con una trayectoria de honestidad y quien se vea involucrado en fraudes o conducta inmoral y que ponga en riesgo los activos del Grupo Trencó, conlleva a aplicar las sanciones más severas y denuncias ante las autoridades competentes.
- Están prohibidas las relaciones de parejas con compañeros de trabajo, con excepción de las autorizadas.
- Todos los colaboradores que utilizan uniformes deben utilizar el mismo, mantenerlo limpio y cumplir con las normas de higiene y aseo personal (incluye las botas de seguridad).
- Las damas que laboran en las Empresas del Grupo Trencó y que no utilizan uniformes, se les prohíbe utilizar ropa transparente, escotada, corta, pantalones cortos y leggings. Deben proyectar una imagen decorosa y cónsona con el ambiente laboral.
- Se prohíbe tanto a las damas como a los caballeros utilizar calzados con los pies completamente afuera y crocs.

Registros Confiables

- Los colaboradores que realicen tareas de reportes, registros, etc., lo haremos con la exactitud y confiabilidad exigidas.
- El llevar información y controles exactos refleja transparencia y demuestra confiabilidad en todo lo que hacemos y que cumplimos con las obligaciones legales.
- Llevar los archivos ordenados y fáciles de identificar. para demostrar los controles internos y la confiabilidad de nuestros procesos.

- Nunca falsifique ni altere un documento.
- No participe de actos ilegales como evasión de impuestos o cualquier acto que ponga en riesgo la credibilidad y buena honra del Grupo Trencó.

X. Conflicto de intereses

Debemos asumir el compromiso de dedicar nuestras competencias, experiencias y mejores esfuerzos y con un sentido de lealtad, esto significa que no debemos:

- Participar en cualquier negocio o actividad que directa o indirectamente sea una competencia con los negocios del Grupo Trencó.
- Aprovechar la ventaja de nuestra posición para obtener beneficios personales, o beneficiar a familiares o amigos.
- Aceptar ingresos o beneficios de cualquier índole de nuestros proveedores, competidores o clientes.
- Exponer a nuestro Grupo Trencó con temas ilícitos o fraudes, dañando su integridad y credibilidad.
- Divulgar información confidencial que ponga en peligro la estabilidad financiera, imagen y transparencia.

XI. Salud y Seguridad Industrial

- Para Accionistas, Gerentes y Jefes en General del Grupo Trencó, es de elevada prioridad la prevención de incidentes y accidentes.
- Es responsabilidad de todos ser garantes de proteger la seguridad y salud de cada uno de nosotros, clientes, proveedores y comunidad en general.
- Nuestro compromiso es mantener un equipo capacitado y motivado para desarrollar las operaciones de una manera segura y eficaz y brindar bienestar y confianza a todos los que se encuentren en nuestras instalaciones.
- Todos somos responsables en demostrar conductas que fomenten la salud y la seguridad, así como de reportar cualquier riesgo potencial, personal o de cualquier índole.
- Todos los colaboradores, proveedores y contratistas deben cumplir con las normas de seguridad establecidas, para evitar riesgos de incidentes y accidentes, que pongan en riesgo la salud y seguridad de los colaboradores y la operación de la Organización.
- Los líderes son responsables de que se desempeñen las actividades bajo estándares de salud e higiene, motivación, seguridad y calidad.
- Esperamos que todo el personal y contratistas, cumplan con todas las leyes y regulaciones de seguridad y salud, así como las políticas, prácticas, sistemas y procedimientos implementados por el Grupo Trencó.

Equipo de protección personal

- Somos cuidados al seleccionar el equipo de protección personal, para cada área, de manera que los colaboradores puedan desempeñar las distintas actividades con las precauciones necesarias y evitando todo riesgo.
- Igualmente brindamos entrenamiento para su uso adecuado. Es obligación del personal utilizar correctamente este equipo de protección y responsabilidad de los jefes de que los empleados lo utilicen.
- Todos estamos comprometidos a apoyar la prevención de la salud de los colaboradores.

XII. Menores de Edad

Nuestra Empresa comprometida con nuestra niñez y juventud panameña, no admite ni contrata menores de edad, ya que nuestros niños y jóvenes deben estar dedicados a los estudios, formarse y prepararse para que puedan a futuro optar por buenas plazas de trabajo crecer a nivel profesional y contribuir con sus conocimientos al desarrollo y fortalecimiento de nuestras economías y por ende de las propias y de nuestro país. Adicionalmente solicitamos a nuestros aliados comerciales (proveedores) se identifiquen con esta práctica que va encaminada a contribuir con los derechos humanos de los niños y jóvenes de tener educación y ser útiles en la sociedad.

XIII. Comunicación de conductas que vayan en contra de nuestro Código de Ética Empresarial.

Esperamos que todos actuemos con responsabilidad e integridad en todas las situaciones de nuestro entorno.

Es responsabilidad y un acto de transparencia de todos, denunciar cualquier acción o práctica que vaya en contra de los principios establecidos en este Código. Adicionalmente en nuestro portal de RRHH, contamos con un acceso de denuncias, totalmente confidencial para que puedas comunicar todo acto de deshonestidad a mala práctica.

Contamos con un Comité para hacer cumplir este Código y dar seguimiento a las denuncias que se presenten.

Este código estará publicado de forma permanente en el portal de RRHH y se dará inducción sobre el mismo a todo nuevo colaborador.

Aprobado:



Licda. Dayra M. Brasfield
Gerente de Recursos Humano

Última versión enero 2021, se incluyen en Cláusula VIII prácticas desleales, en el Capítulo XII a los proveedores no contratación de menores de edad, adicional se incluye la Cláusula XIII sobre conductas que vayan en contra de nuestro Código de Ética.

Última versión 05 de mayo 2020, cambio reemplazo de Grupo Tropigas por Grupo Trencó.

Fecha de Actualización: 15 Enero 2021

Fecha de Elaboración: 18 de Octubre, 2014

CARTA DE COMPROMISO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA Y ETICA
EMPRESARIAL

Hago constar que he leído el Código de Ética y Conducta y que comprendo en todos sus términos la Misión, Valores y Estándares de Conducta que rigen nuestra organización. Entiendo que su cumplimiento es obligatorio para todo el personal del Grupo Trencó y que al cumplir con el Código de Ética y Conducta, todos contribuimos a crear un mejor ambiente de trabajo en el cual podemos crecer como personas y profesionales.

Manifiesto que estoy en cumplimiento con los estándares de conducta ahí establecidos, incluyendo la exención de cualquier conflicto de intereses, ya sea actual o potencial. Adicionalmente, entiendo que el Código de Conducta y Ética Empresarial del grupo se encuentra disponible en Recursos Humanos y lo debo consultar cada que tengo alguna pregunta, duda o preocupación.

Nombre del Colaborador: _____

Firma: _____

Empresa: _____

Departamento: _____

Jefe Inmediato: _____

